

**NACIONES UNIDAS**

**COMISIÓN ECONÓMICA  
PARA AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE – CEPAL**



Distr.  
LIMITADA

LC/L.994(MDM.23/2)  
18 de octubre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

Vigésima tercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe

Puerto España, 18 y 19 de noviembre de 1996

### TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

1. Aprobación del temario provisional

Una vez aprobado el temario provisional, se organizarán los trabajos correspondientes a ambos días de la reunión.

2. Análisis de las actividades de la Mesa Directiva y de la Secretaría de la CEPAL desde la vigésima segunda reunión de la Mesa, celebrada el 16 y 17 de mayo de 1996

Las delegaciones analizarán las actividades realizadas con arreglo a los acuerdos concertados durante la vigésima segunda reunión, que figuran en el documento LC/L.966(MDM.22/4), del 19 de julio de 1996.

3. Preparativos para la Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, que se celebrará en Santiago de Chile, en noviembre de 1997

Las delegaciones analizarán el formato y los contenidos de la próxima Conferencia Regional. Será indispensable tener presentes los cambios registrados en el escenario regional después de Beijing, las necesidades actuales de los Estados Miembros y la relación que se ha ido estableciendo con las organizaciones no gubernamentales. Dado que no se ha previsto otra conferencia mundial, este foro deberá constituirse además en la instancia regional de seguimiento de los acuerdos globales.

4. Organización de las tareas de la Mesa Directiva para el seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001

La Mesa deberá programar sus tareas futuras, con el objeto de fortalecer su condición de enlace con los demás países y la puesta en marcha del Programa de Acción Regional. Sería recomendable fijar la fecha de la próxima reunión.

5. Otros asuntos

Las delegaciones plantearán otros asuntos de su interés que consideren oportuno debatir.